



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

**INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL
SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACION
N° 12/2020**

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	2
Informe Analítico	3
Objeto	3
Alcance de las tareas	3
Limitaciones al alcance	3
TAREA REALIZADA	3
Marco de referencia	8
Circuitos temas aspectos auditados	9
Observaciones	9
Recomendaciones	9
Opinión del Auditado	9
CONCLUSION	10



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME EJECUTIVO

Título : Informe N° 12 - Patrimonio Institucional, su importancia en la Organización

1. Síntesis Conclusión

Efectuar una evaluación del estado patrimonial integral del organismo, verificando registros y bienes, estado de conservación de los edificios y el grado de participación del personal en la temática patrimonial.

La mayor parte de las observaciones existentes en el Instituto se relacionan con la problemática patrimonial en su conjunto.

Existen observaciones sobre la registración, estado de bienes en condición de rezago, sobrantes, falta de programa formal de actividades, falta de capacitación al personal, entre otras.

Durante muchos años fue una preocupación el tema patrimonial, con el agravante de falta de personal y distintas rotaciones en oportunidades.

En la actualidad las Autoridades han encarado una política de regularización integral, lo que se estima redundará en importantes beneficios para toda la Institución

2. Observaciones

De las tareas desarrolladas en el presente Informe se ha observado la necesidad de una actualización de las pólizas de seguros

3. Recomendaciones

Atento la importancia que revisten ciertos bienes es imperiosa la necesidad de verificar la póliza de seguros de los bienes muebles del Instituto.

4. Conclusión

Se observa una importante actividad por parte de todo el personal, a fin de lograr la regularización de las distintas observaciones existentes.

EZEIZA, 31 de julio de 2020



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME UAI N° 12/2020

PATRIMONIO INSTITUCIONAL SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

1. Objeto:

El Objeto del presente Informe consistió en:

- Evaluación integral del patrimonio de la institución
- Verificación del grado de participación del personal
- Actualización de registros y existencias
- Verificación de instalaciones y su grado de mantenimiento.
- Identificación de los costos de la No Calidad

2. Alcance de las Tareas:

Las tareas de auditoría se realizaron a la luz de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

3. Limitaciones al alcance:

Durante la elaboración del presente Informe el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia del COVID-19 determinó un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que impidió la realización de actividades en los lugares de trabajo, no obstante lo cual, se han tomado los recaudos necesarios y se han utilizado métodos alternativos con la finalidad de poder concluir con las tareas de auditoría y no tener limitaciones en el alcance de las mismas.

4. Tarea realizada:

La labor de auditoría se desarrolló en los meses de Junio y Julio y se utilizaron 65 horas para su elaboración.

Las tareas del Departamento Patrimonio durante varios períodos ha sufrido distintos tipos de cambios en su personal. Ha tenido distintas bajas y reorganizaciones internas, lo que trajo aparejado procesos inconclusos y una falta de política respecto a los distintos cuestionamientos existentes con el rubro.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

En la actualidad la labor desarrollada continúa con inconvenientes de personal, no solo este sector sino todo el Instituto, atento haberse producido distintas bajas sin posibilidad de incorporaciones, trayendo aparejado sobrecargas de labores y con mayores complicaciones a la hora de responder a regularizaciones.

No obstante lo cual, las Autoridades han puesto de manifiesto distintas acciones tendientes a regularizar las observaciones que datan de varios años.

Se pudo observar un grado de predisposición al cambio muy amplio, donde es muy frecuente las consultas a esta Unidad de Auditoría sobre las distintas situaciones, con el fin de obtener la solución definitiva a los problemas.

Así también, ante requerimientos puntuales sobre ciertos aspectos de la Contabilidad Patrimonial, se obtiene información precisa, en tiempo y forma.

Es del caso mencionar dichas actividades, ya que es un total convencimiento por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, que el Patrimonio institucional requiere una acción conjunta por parte de todo el plantel, donde deben tener un conocimiento acabado de los bienes que poseen a su cargo, la importancia de un buen cuidado y resguardo de los bienes del Estado, y de las implicancias legales que conlleva su tenencia en forma personal.

Es así que es necesario impartir pautas claras y dar a conocer las responsabilidades que tiene cada uno en su custodia.

Durante la elaboración del presente Informe, y atento a la falta de reuniones con los distintos Responsables, se procedió a realizar una circularización a todas las Subgerencias del interior y Ezeiza, con el fin de obtener un estado de actualización de las actividades desarrolladas a la fecha.

El Departamento Patrimonio se encuentra trabajando para regularizar las distintas observaciones, estando limitado la realización de recuentos físicos y su cotejo con los listados, no obstante lo cual se ha informado que se han realizado distintas otras tareas, como ser:

- Se ha avanzado con las bajas definitivas de bienes que se encuentran en desuso y/o rezago.
- Las Subgerencias están regularizando su patrimonio e identificando bienes para efectuar su baja
- Se están adaptando los trámites de baja a la actual normativa (Capítulo X de la Ley 27431 y Decreto N° 895/2018 y Resolución AABE N° 153/2019)



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

- Conceptualmente hay un armado de un plan, consistente en reinventariar en el SABEN solo aquellos bienes que estén en uso y dar de baja aquellos que se encuentran en desuso o en condición de rezago.
- Se procedió a remitir listados actualizados a todos los Centros y Áreas a fin de realizar un relevamiento integral.
- Se instruyó al personal sobre las actividades de depuración.
- Se está reinventariando los bienes que están en el sistema FOX que informan los responsables patrimoniales que se encuentran en uso y clasificando en desuso o condición de rezago aquellos que deben ser dados de baja.
- Los registros contables se están actualizando en forma constante, incorporando al SABEN las altas, bajas y transferencias.
- Los bienes que están en la base FOX se encuentran en proceso de inventario y/o baja.
- Las Subgerencias, Áreas y Departamentos se encuentran trabajando con asesoramiento del personal de Patrimonio en la regularización.

Con relación al estado de uso y conservación de los bienes, los mismos se encuentran en buen estado, considerando asimismo que existe una gran cantidad que ya está en condiciones de desuso, atento ser obsoletos o haber sido reemplazados. Se está trabajando en la clasificación de bienes en ese estado, para luego proceder a la realización de su baja en el inventario.

Una cuestión que resultaría de suma utilidad es la realización de inventarios físicos por parte de sectores ajenos a los de utilización, situación que por el momento es de difícil concreción atento la falta de personal con que cuenta el sector.

Se ha observado una amplia participación del personal en cuanto a la custodia, guarda y conservación del patrimonio, asimismo y mediante comunicaciones internas se pone en conocimiento de los distintos pasos que deben seguir a los fines de registrar altas o bajas.

Se ha requerido información acerca de las necesidades que tiene el Sector, habiéndose indicado que resultaría importante tener un asesoramiento por parte de la AABE con relación a los trámites de baja de bienes, a la luz de la nueva normativa.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Con el fin de tener un universo de la situación patrimonial, se procedió a circularizar con las Subgerencias sobre el estado en que se encuentran los registros y los bienes de cada sector.

De dicho análisis han surgido las siguientes situaciones:

CIRSA

- Con el fin de regularizar la situación patrimonial dispuso que dos agentes iniciaran la evaluación e identificación de bienes, habiendo realizado un importante avance y detectando una cantidad de bienes obsoletos y en desuso con importante grado de abandono.
- Ha logrado actualizar el 90% del registro de bienes.
- Se han detectado bienes que no están incluidos en los registros contables en el orden de un 4%.
- De la compulsa realizada hay un 10% de bienes faltantes.
- Es necesario la actualización de los seguros patrimoniales sobre todo de equipos computacionales móviles y los recientemente incorporados, como por ejemplo el equipamiento del Laboratorio de Aguas y Sedimentos de la sede Villa Carlos Paz.
- Los bienes se encuentran en condiciones de uso y debidamente almacenados.
- Existe un 40% de bienes en condición de rezago, principalmente equipos informáticos y de campo.
- La última toma de inventario físico fue el 10 de Febrero del corriente año.
- Se asignó la tarea de patrimonio a 2 personas que poseen un conocimiento de las normas que regulan el patrimonio, pero no se puede determinar si el resto del personal está al tanto de las mismas.
- Con relación a las necesidades que experimenta el Centro es la autorización de baja de bienes en rezago y desuso, como así también en la cesión de vehículos en desuso.

CRA

- Existen muchos bienes en condición de desuso o rezago, estando en buen nivel registral.
- El patrimonio se encuentra actualizado a junio de 2019
- Se detectaron bienes no incluidos en los registros en el orden del 10% y un faltante del 10%
- Se ha verificado que los bienes están debidamente asegurados.
- Existe una importante cantidad de bienes en condiciones de rezagos, en el orden del 67%.
- Se cuenta con una amplia participación del personal, con conocimiento de las normas que regulan el patrimonio
- Sus necesidades pasan por la baja de bienes en desuso o rezago.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

CTUA

- Se informa que no posee personal idóneo para la actualización permanente de los bienes patrimoniales.
- Al 12-03-2020 se relevó un 70-80% de los bienes patrimoniales, habiéndose solicitado la baja de bienes no informáticos, el reinventariado de bienes incluidos en el sistema FOX, baja de bienes en condición de rezago, baja de bienes informáticos, mobiliarios y equipamiento.
- Con relación al seguro de los bienes se pudo corroborar los automotores y las notebooks.
- En los últimos 5 años las registraciones se encuentran en tiempo y forma.
- Los muebles de oficina están con un grado de deterioro por la antigüedad que poseen, más de 30 años. Existen vehículos en condición de ser reparados, elementos de informática y de laboratorio obsoletos. Se solicitó la baja de bienes en el orden al 15-20%.
- Existe por parte del personal el compromiso sobre la custodia y guarda de bienes, pero en general no tiene un conocimiento específico de las normativas administrativas que regulan la Contabilidad Patrimonial.
- Dentro de sus necesidades está la de contar con personal idóneo que se dedique a las tareas de relevamiento y actualización de bienes.

DSH

- Indica que posee un alto grado de actualización de los registros de sus bienes.
- Ha verificado un 90% de su patrimonio y con un faltante del 3% y un sobrante del 3%.
- Respecto a los seguros indica que los vehículos cuentan con seguros y que los bienes de campo se aseguran en el momento de su uso.
- Posee la documentación necesaria para el registro de los bienes
- Su estado de conservación es bueno, teniendo entre un 3% y 4% bienes en condiciones de rezago u obsoletos
- La última toma de inventario fue a mediados del segundo semestre 2019.
- Con respecto al grado de responsabilidad del personal en la custodia de los bienes, el mismo es alto. Asimismo no existe un conocimiento especial respecto a las normas patrimoniales.
- Respecto a las necesidades que posee el Centro es principalmente el tiempo necesario para efectuar los controles.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

CRAS

- Se cuenta con un Estado Patrimonial que le permite un buen funcionamiento general.
- El listado patrimonial relevado es de febrero de 2020, existiendo bienes faltantes del orden del 54%.
- Respecto a los seguros del equipamiento técnico indica que no cuenta con seguros.
- Existen bienes que no tienen fecha de alta como el caso de un Cromatógrafo Iónico marca DIONEX ICS-5000 que no está instalado aún, con un valor de U\$S 60.000 y que no está asegurado.
- Los bienes están en buen estado de conservación.
- Los bienes en rezago u obsoletos representan un 40%
- El personal no tiene un conocimiento de las normas que regulan la contabilidad patrimonial y su grado de responsabilidad en la custodia.
- Con relación a las necesidades está principalmente cooperación en los trámites de baja.

Conservación edilicia:

El predio ubicado en Ezeiza puede considerarse en un buen estado de mantenimiento y conservación.

Se realizan periódicamente tareas de mantenimiento y se han realizado actividades de reformas en baños, a fin de adecuarlas a las reglamentaciones en vigencia sobre personas con dificultades de movilidad.

Costos de la No Calidad

De las tareas realizadas no surgieron cuestiones pasibles de considerar dentro de los costos de no calidad.

5. Marco de Referencia:

Resolución N° 153/19 Aprobación del "Reglamento de bienes Muebles y Semovientes del Estado".

Instructivo de trámites de bienes Muebles y Semovientes emitido por la AABE.

Ejemplos del Instructivo de bienes Muebles y Semovientes emitido por la AABE.

Adquisición de bienes muebles y semovientes. Decretos 1023/2001 y 1030/2016

Decreto 895/18 – Creación en el ámbito de la AABE el inventario nacional de bienes muebles y semovientes del estado (IByS).



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

6. Circuito, temas o aspectos auditados.

La labor desarrollada se basó en información proporcionada por la Subgerencia de Administración, el Departamento Patrimonio y las Subgerencias de CTUA, DSH, CIRSA, CRA y CRAS, no habiéndose obtenido información de SAH, CRL y LH.

7. Observaciones

Del análisis de las actuaciones surge la necesidad de efectuar un análisis pormenorizado de los seguros de los bienes patrimoniales, a fin de verificar la correcta incorporación en las pólizas, sobretudo en aquellos bienes de valores significativos, y los que son utilizados fuera del predio. Remitiéndose información a los Centros a fin de que se produzcan controles cruzados y evitar posibles perjuicios fiscales ante alguna pérdida o destrucción.

8. Recomendaciones

Efectuar un análisis de la póliza actual con que cuenta el Instituto y requerir un detalle a cada una de las áreas de los bienes más significativos y más expuestos que requieran una urgente inclusión en la póliza general.

9. Opinión del auditado

Con fecha 31 de Julio se recibió de la Subgerencia de Administración la NO-2020-49958846-APN-SA#INA, mediante la cual expresa su opinión, indicando que "la única opinión que consideramos pertinente realizar es la referida a la situación expresada por la SCRAS, donde dice que hay bienes que no tienen fecha de alta y da el ejemplo de un Cromatógrafo Iónico marca DIONEX ICS-5000 el cual según la Subgerencia no está instalado aún, con un valor de U\$S 60.000 y que no se encuentra asegurado.

En este caso dicho bien sí se encuentra dado de alta, se trata del N° de inventario 1.008.989; el mismo fue transferido desde la SCTUA a la SCRAS aproximadamente a principios del corriente año y se encuentra a cargo de la agente BATISTELLA Romina. La planilla de transferencia se encuentra debidamente conformada y la SCTUA informó que, conjuntamente con la planilla, había enviado la etiqueta patrimonial del bien para ser adherida. Lamentablemente no se puede adjuntar la documentación mencionada por encontrarse la misma en las oficinas del Instituto.

Anualmente el area de Patrimonio de la Subgerencia a mi cargo recibe la información de los bienes que se encuentran asegurados, la cual es emitida por la Unidad de Control Interno y Organización (que es quien lleva las pólizas), para que realice las observaciones que sean pertinentes. Se han sugerido agregar bienes que no estaban incluidos, pero a partir de este momento se va a tener en cuenta recomendar asegurar todo equipo técnico con valor elevado. En este tema se ve conveniente aclarar que así como se recibe en Patrimonio esa nómina también es enviada a cada Subgerencia para que ellos agreguen los bienes que están en su poder y quieran asegurar.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

10. Conclusión:

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría realizadas, se puede concluir que se observa un alto nivel de compromiso por parte de las Autoridades y del personal con el fin de regularizar la situación de la Contabilidad Patrimonial, tanto a nivel registral como a nivel físico.

La necesidad de colaboración por parte de todo el Instituto se puso de manifiesto en las notas recibidas, como así también en la preocupación por parte de distintos Subgerentes que de manera inmediata se comunicaron con esta Unidad de Auditoría Interna y manifestaron distintas inquietudes en aras de regularizar la situación de su Centro.

El tema patrimonial no es solo una cuestión meramente administrativa, es la necesidad de resguardar el patrimonio estatal, arbitrando todos los medios para tener un conocimiento acabado de todo lo que se posee, y utilizando las herramientas disponibles para preservar su integridad.

Se puede vislumbrar que si se continúa con la política existente, en el corto plazo se va a poder contar con un patrimonio saneado.

Esta UAI continuará con las tareas de verificación y mantendrá al tanto de los avances al Comité de Control Interno.

EZEIZA, 31 de julio de 2020